MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	443996
Número de orden de compra a modificar:	140198

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Nombre del solicitante:	Elkin Leonardo Lopez Guerrero
Proveedor:	CIA MIGUEL CABALLERO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-01 12:30:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-04-01	2025-04-21

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135433	CDP	3841-3841	3841	3841

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mim01--CHALECO ANTIBALAS Nivel IIIA NTMD_0028_A9_S en su Nivel IIIA	52.0	Unidad	1058822.00	3841-3841	55058744.00

2	mim01--IVA	1.0	Unidad	10461160.77	3841-3841	10461160.77

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración
De acuerdo con la solicitud de prórroga de la orden de compra 140198, se procede a realizar la modificación, por un periodo de veinte (20) días, hasta el 21/04/2025. Así mismo el contratista se compromete a realizar la actualización de las garantías contractuales conforme la presente prórroga dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la presente modificación.

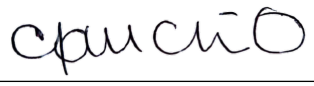

Firma ordenador del gasto
Nombre: KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Documento: 1.000.002.118

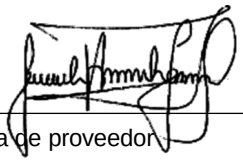

Firma de proveedor
Nombre: Julio Hernando González González
Documento: 79486987

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255820005183
Fecha: 20-03-2025
20255820005183

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

582

PARA: **ELKIN LEONARDO LÓPEZ GUERRERO**
Profesional Universitario Código 219 – Grado 12

DE: **KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA**
Alcaldesa Local de Kennedy

ASUNTO: Viabilidad modificación contractual al CCV-1153-2024 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y C.I.A MIGUEL CABALLLERO S.A.S

De manera atenta informo que se ha otorgado viabilidad para realizar la modificación contractuales No 1, al contrato referenciado, razón por la cual solicito a su oficina adelantar los trámites correspondientes, acorde con la siguiente información:

CON-TRATO	CONTRATISTA	OBJETO	Otrosí
FDLK-CCV-1153-2024	C.I.A MIGUEL CABALLLERO S.A.S	Adquisición de chalecos Externos Blindados Masculino nivel IIIA para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá Distrito Capital ¿ Localidad de Kennedy, en virtud del convenio interadministrativo No. 2052 de 2020.	Por medio del radicado **20255810050972** el contratista solicito una prórroga de 20 días.

Cordialmente,

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
Alcaldesa Local de Kennedy

Anexo: Formato de modificación Contractual CCV-1153-2024
Proyecto: Carol Dayanna Martin Pulido – Contratista FDLK- Equipo de Seguridad
Revisó: Marlon Edison González-Contratista FDLK-Líder Seguridad Inversión
Aprobó: Adriana de la Torre Trujillo-Coordinadora Equipo de Planeación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(Alcaldía Local de Kennedy)

Fecha de Solicitud: 20/03/2025	**Área de Origen:** (Inversión Local)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: CCV-1153-2024	**Fecha de Suscripción**: 02/01/2025	**Tipo de Contrato: Contrato de compraventa**
Plazo Inicial: (3) meses	**Fecha de Inicio:** 02/02/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 01/04/2025
Objeto: Adquisición de chalecos Externos Blindados Masculino nivel IIIA para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá Distrito Capital Localidad de Kennedy, en virtud del convenio interadministrativo No. 2052 de 2020.		
Contratista: C.I.A MIGUEL CABALLERO S.A.S.		
Interventor/ Supervisor: Karla Tathyanna Marín Ospina		**Valor Inicial: $** 65.519.905,00

Número del proceso SECOP I o II: OC-140198-2024	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 02/01/2025	**Link del proceso en el SECOP I o II:** LINK ORDEN DE COMPRA

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ No aplica	**Tiempo**: (20) días hasta el 21 de abril de 2025.	El contratista MIGUEL CABALLERO S.A.S, por medio del radicado de Orfeo No **20255810050972,** Solicito una prórroga de 20 Días quedando como nueva fecha de terminación del contrato el día 21 de abril del 2025.
	Fecha Terminación Final: 21/04/2025	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$No aplica** CDP No.: **No aplica**	Tiempo: No aplica	No aplica

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$** 65.519.905,00
Valor ejecutado:	**$** 0
Valor Pagado:	**$** 0
Valor a Adicionar:	**$0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$** 65.519.905,00

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Que por medio de radiado de Orfeo No **20255810050972,** el señor JULIO HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ actuando como Representante Legal de CIA MIGUEL CABALLERO SAS solicitó modificación contractual al CCV 644-2023 en el sentido de prorrogarlo por 20 días más:

(…) " por medio del presente documento, en aras de continuar con una entrega óptima de los bienes objeto de la presente contratación, amablemente solicito se estudie la viabilidad de otorgar prórroga a la orden de compra Nro. 140198 cuyo objeto es "Adquisición de chalecos Externos Blindados Masculino nivel IIIA para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá Distrito Capital – Localidad de Kennedy, en virtud del convenio interadministrativo No. 2052 de 2020" , que tiene fecha de ejecución hasta el 01 de abril de 2025.

La solicitud se argumenta en que a la fecha se encuentran pendientes diferentes actividades por desarrollar, como lo es el muestreo del 100% de producto terminado, los cuales se deben realizar en coordinación con la supervisión del contrato y la Policía
Nacional como usuario final, por lo tanto, se deben tener en cuenta los siguientes términos:

1. *Se debe recibir el informe ILE del muestreo del 2 % de producto terminado, que debe ser remitido a la supervisión por parte del Grupo de calidad de la Policía Nacional (GUCAL), el que tarda aproximadamente 10 días hábiles, de acuerdo a los tiempos de respuesta de GUCAL; cabe resaltar que este muestreo del 2% de producto terminado se realizó el día 18 de marzo de 2025.*

2. *Hasta que no sea emitido ese informe, no es posible la realización del muestreo al 100% del producto terminado.*

3. *Se debe agendar cita previa con el personal de Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional- GUCAL, fecha hora y funcionario para que se acerque a la planta y se realice el muestreo del 100% del producto terminado, en la asignación del personal igual están tardando entre 5 a 7 días hábiles, el cual se encuentra pendiente por programar.*

4. *Una vez se realice el muestreo del 100% del producto terminado es necesario esperar 10 días hábiles para que GUCAL remita el informe ILE del muestreo del 100%, pendiente por programar.*

5. *La recepción y recibo a satisfacción no se puede hacer por parte de la supervisión de la orden de compra relacionada, hasta tanto no se reciban los respectivos informes con el concepto positivo por parte del Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional, como lo enmarca la Guía Técnica GTMD-0004.*

En ese orden de ideas, nos encontramos sujetos a la agenda y tiempos de la Policía Nacional, que es el usuario final, con el fin de realizar el muestreo del 100% del producto terminado. Conforme a lo sustentado anteriormente solicitamos amablemente prorrogar la orden de compra N° 140198 hasta el ***21 de abril de 2025****. "(…)*

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: N/A
Valor máximo para adición en SMLV: N/A
Valor adición solicitada en SMLV: N/A

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en nuestras calidades de supervisor solicitamos la aprobación de la prórroga del Contrato de OC-140198-2024.

Supervisor(a)
KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

Proyectó: Carol Dayanna Martin Pulido-Contratista FDLK- equipo de inversion seguridad.
Revisó- Marlom Edison González-Contratista FDLK-Líder Seguridad Inversión
Aprobó- Adriana de la Torre Trujillo-Coordinadora Equipo de Planeación

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025

Señora
KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
Alcaldesa de Kennedy
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA N°140198

JULIO HERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, actuando como Representante Legal de CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S con NIT 900.127.140-4, por medio del presente documento, en aras de continuar con una entrega óptima de los bienes objeto de la presente contratación, amablemente solicito se estudie la viabilidad de otorgar prórroga a la orden de compra Nro. 140198 cuyo objeto es *"Adquisición de chalecos Externos Blindados Masculino nivel IIIA para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá Distrito Capital – Localidad de Kennedy, en virtud del convenio interadministrativo No. 2052 de 2020"* , que tiene fecha de ejecución hasta el 01 de abril de 2025.

La solicitud se argumenta en que a la fecha se encuentran pendientes diferentes actividades por desarrollar, como lo es el muestreo del 100% de producto terminado, los cuales se deben realizar en coordinación con la supervisión del contrato y la Policía Nacional como usuario final, por lo tanto, se deben tener en cuenta los siguientes términos:

1. Se debe recibir el informe ILE del muestreo del 2 % de producto terminado, que debe ser remitido a la supervisión por parte del Grupo de calidad de la Policía Nacional (GUCAL), el que tarda aproximadamente 10 días hábiles, de acuerdo a los tiempos de respuesta de GUCAL; cabe resaltar que este muestreo del 2% de producto terminado se realizó el día 18 de marzo de 2025.

2. Hasta que no sea emitido ese informe, no es posible la realización del muestreo al 100% del producto terminado.

3. Se debe agendar cita previa con el personal de Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional- GUCAL, fecha hora y funcionario para que se acerque a la planta y se realice el muestreo del 100% del producto terminado, en la asignación del personal igual están tardando entre 5 a 7 días hábiles, el cual se encuentra pendiente por programar.

4. Una vez se realice el muestreo del 100% del producto terminado es necesario esperar 10 días hábiles para que GUCAL remita el informe ILE del muestreo del 100%, pendiente por programar.

5. La recepción y recibo a satisfacción no se puede hacer por parte de la supervisión de la orden de compra relacionada, hasta tanto no se reciban los respectivos informes con el concepto positivo por parte del Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional, como lo enmarca la Guía Técnica GTMD-0004.

En ese orden de ideas, nos encontramos sujetos a la agenda y tiempos de la Policía Nacional, que es el usuario final, con el fin de realizar el muestreo del 100% del producto terminado. Conforme a lo sustentado anteriormente solicitamos amablemente prorrogar la orden de compra N° 140198 hasta el **21 de abril de 2025**.

Atentamente,

JULIO HERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C.C. No. 79.486.987 de Bogotá
Representante Legal
C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS
NIT. 900127140-4